

Restringir la ganadería extensiva en época de lluvias en zonas con pendientes mayores al 15%.

Impulsar el manejo ganadero en zonas silvestres en cargas que no agoten o deterioren el hábitat de la fauna silvestre.



Implementar sistemas de recolección y transformación en abonos orgánicos en zonas de ganadería intensiva para reintegrarlos a suelos alterados como poca materia orgánica, evitando su escurrimiento directo al embalse.

Aprovechar como producto secundario los residuos de la actividad pecuaria (estiércol y gallinaza) como abono orgánico para la agricultura.

Fomentar la diversificación en la producción ganadera.

Conservar o sembrar leguminosas arbustivas y arbóreas (guaje, huizache, mezquite, guamúchil) que sirvan como forraje para el ganado.



**¡LA PRESA LA VEGA LA CUIDAMOS
TODOS!**

RECOMENDACIONES: SECTOR PECUARIO

Plan de Manejo Presa La Vega

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO



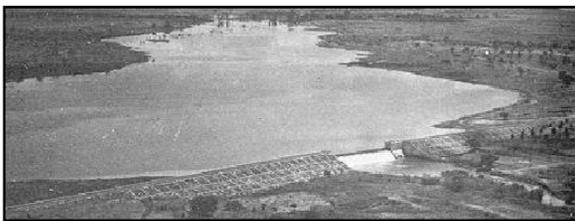
2008



En seguimiento al Plan de Manejo se pretende difundir acciones que tiendan hacia un aprovechamiento sostenible de los recursos de la Presa La Vega, realizando actividades encaminadas al manejo adecuado del recurso hídrico y estableciendo recomendaciones para cada una de las prácticas y dinámica de las actividades productivas de la región.

En este marco, es el *Comité Técnico para el Manejo Integral de la Presa La Vega* el órgano gestor de iniciativas para dar seguimiento a la legislación aplicable al manejo adecuado del recurso hídrico y promover el aprovechamiento integral y sostenible de los recursos naturales del embalse y sus alrededores.

Su objeto es *“constituirse en un foro para la gestión integrada de los recursos hídricos y de coordinación y concertación de objetivos, metas, políticas, programas, proyectos y acciones específicas en la materia, en su ámbito territorial de conformidad con las normas y principios que la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento establecen, en todo aquello que no sea de la exclusiva competencia de la Comisión Nacional del Agua”*¹.



¹ Acta de la Integración del *Comité Técnico para el Manejo Integral de la Presa La Vega*, pp. 4, (Noviembre 2007).

Se recomienda ampliamente a los usuarios conocer el marco regulatorio aplicable en materia ambiental, citado en el Plan de Manejo, y estar en contacto directo con su representante en el Comité. Las acciones de este órgano se centrarán en las siguientes líneas de trabajo:

1. Impulso de la cultura ambiental.
2. Difusión de buenas prácticas productivas.
3. Supervisión del uso del suelo y su relación con el modelo del ordenamiento ecológico del territorio.
4. Desarrollo y seguimiento de un programa de monitoreo ambiental integral.
5. Fomento de la participación ciudadana en las actividades relacionadas con el cuidado del medio ambiente.
6. Procuración de acciones de saneamiento.
7. Promoción de la responsabilidad social empresaria.

SECTOR PECUARIO

A continuación se presentarán una serie de recomendaciones en torno a las prácticas productivas asociadas a la ganadería para mejorar la relación con el ambiente y el aprovechamiento del agua.



RECOMENDACIONES

Restringir la ganadería extensiva en los sitios de la ribera de la presa donde baja en nivel del agua².

² El ganado defeca en la zona y cuando el nivel del agua aumenta, dispersa el excremento que contamina el agua y transporta parásitos que pueden transmitir enfermedades.